



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF.: Término de contrato servicio de Enlace
de Datos.

RESOLUCION EXENTA N° 1702

TEMUCO, 20 AGO 2010

VISTOS:

01. La Ley 20.407 del año 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010;
02. La Resolución Exenta N° 001 de 04.01.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la distribución del presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento año 2010 y sus modificaciones posteriores;
03. La Resolución Exenta N° 2855 de fecha 05.12.2008 que autoriza Contratación de Servicio de Enlace de Datos a través de Convenio Marco;
04. El Of. Ord. 1596, de fecha 23.06.2010, que manifiesta voluntad de poner término a servicio que indica.
05. El Decreto Supremo N° 247 de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 31 de mayo de 2010, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
06. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

01. Que, por Resolución Exenta citada en Vistos 03, este Gobierno Regional emitió orden de compra 722-11389-CM08 a través del portal mercadopublico.cl, para la prestación de Servicio de Enlace de Datos que se encontraba en Convenio Marco, con Telefónica Empresas Chile S.A.;
02. Que, por Oficio Ord. señalado en VISTOS 04, el Gobierno Regional de La Araucanía solicita poner término al servicio referido, conservando su vigencia hasta el 18 de Julio del 2010, fecha inclusive;
03. Que, el proveedor no ha dado respuesta a la fecha, por lo que se entenderá por aceptado el cierre administrativo del contrato, lo cual se formaliza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

01. **DECLARESE** terminado el contrato de Servicio de Enlace de Datos, autorizado en Res. Ex. Señalado en VISTOS 03, con fecha 18 de Julio del 2010, para todos los efectos administrativos;
02. **PONGASE** en conocimiento de esta resolución a la empresa proveedora, mediante carta certificada enviada al domicilio registrado.



LIBERASE los compromisos asociados al contrato de Servicio de Internet en el Presupuesto 01 de Funcionamiento año 2010;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

AMM/ROS/BEZ/ENV

Distribución:

- Div. Adm. y Fzas. Gob Reg.
- Proceso Funcionamiento
- Unidad de Informática
- Archivo.

